

Oposición irá a la Corte tras ser aprobada reforma de pensiones - Plano Informativo

Escrito por Administrator

Martes, 23 de Abril de 2024 21:48

La reforma aplicará en cuentas inactivas, cuando el trabajador cumpla 70 años, si es del sector privado, o los 75, si cotizó en el ISSSTE. Podrá ...

Leer más: [Google Alert - Issste Pensiones](#)